

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

Boletín N° 36

## **ES NECESARIA UNA DEMOCRACIA MÁS INCLUYENTE EN LA QUE LAS MUJERES OCUPEN ESPACIOS DIRECTIVOS CON TOMA DE DECISIONES: Magistrada Martha L. Mercado.**

EL TECDMX–presentó la Mesa de Análisis: "Ley 3 de 3 contra la violencia", en la que se analizó el contenido de la Reforma Constitucional con la cual se impide a los agresores sexuales, deudores alimentarios y culpables de violencia de género, ocupar cargos en el sector público, así como ser postulados a cargos de elección popular.

La magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, en su calidad de presidenta del Comité de Género y Derechos Humanos del TECDMX, fue la anfitriona del evento. En su intervención destacó la importancia de compartir con la ciudadanía todo lo referente al origen, características, evolución, pormenores de aplicación y circunstancias políticas y contextuales de estas Reformas que tienen gran relevancia en ámbito de la participación política de las mujeres.

El panel estuvo conformado por Georgina Cárdenas, docente, investigadora y Secretaria de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la FES Aragón-UNAM; Ildefonso Araiza, catedrático y presidente de la Barra Latinoamericana de Juristas y Peritos A.C. en la CDMX; María del Sol Sánchez Rabanal, Oficial Nacional de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México y Miguel Ángel Granados Atlaco, catedrático del Centro Universitario de Estudios Jurídicos.

En uso de la palabra, la Maestra Laura Henríquez Maldonado, quien moderó el evento destacó que, de acuerdo con en el marco internacional vigente en la materia, la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que las limita total o



parcialmente, del reconocimiento, ejercicio y goce de estos derechos fundamentales.

Por su parte, la Doctora Georgina Cárdenas Acosta, señaló que la Ley 3 de 3 contra la violencia es un ejemplo de los avances significativos que nuestro país ha logrado en materia de lucha contra la violencia, gracias a las iniciativas feministas ciudadanas.

Durante su participación, el Doctor Ildefonso Araiza planteó que las iniciativas ciudadanas son una expresión natural y la voz representativa de un número muy significativo de personas, misma que nos conjunta más allá de los Partidos Políticos, e incidirá en un futuro en un cambio cultural.

En su participación, la Maestra María del Sol Sánchez Rabanal señaló que esta Reforma se relaciona también con la violencia política por razones de género, en el sentido de lograr vencer la resistencia de los partidos políticos para acatar disposiciones legales en la materia, recurriendo a diferentes instancias oficiales, con el fin que avalen sus puntos de vista.

Por su parte, el Doctor Miguel Ángel Granados Atlaco estableció que la Reforma 3 de 3 Contra la Violencia tiene grandes implicaciones en materia de requisitos de elegibilidad, porque se vincula con la condición de tener un modo honesto de vivir para aspirantes a cargos de elección popular, lo que tendrá un impacto en futuros procesos electorales.

Al concluir el evento la magistrada Mercado Ramírez destacó que lo establecido en la reforma de ley 3x3 contra la violencia, plantea un tema de fondo que se debe solucionar, generando conciencia y sensibilidad por una democracia más incluyente en la que las mujeres puedan ocupar espacios directivos con toma de decisión.

El video puede ser consultada en: [https://www.youtube.com/watch?v=3uCnVC\\_i1BA](https://www.youtube.com/watch?v=3uCnVC_i1BA)

o-O-o

